

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

888 *ORDEN de 15 de diciembre de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.*

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios de este Departamento.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el titular del Departamento, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Ad-

ministrativo o ante el Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Orden de 15 de diciembre de 1999

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN

Subdirección General de Ordenación Académica

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general (EDC 150000528001001). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 2.519.088 pesetas. Admón.: AE. Localidad: Madrid. Méritos:

1. Experiencia y conocimiento del Estado Autonómico y del sistema de distribución de competencias, en particular en el ámbito educativo.
2. Conocimiento del alcance y contenido de las competencias estatal y autonómica en materia de educación.
3. Conocimiento y experiencia en el análisis y elaboración de normas cuyo contenido afecte a la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Grupo: Cuerpo o Escala			Situación administrativa	
NRP		Domicilio, calle y número			

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad		Provincia	
Puesto de trabajo			Nivel	Fecha posesión		Complemento específico	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto			Centro directivo		
Nivel	Complemento específico		Municipio y provincia		

Orden de preferencia del puesto solicitado:

En, a de de 19